



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0005533/2017

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Diego G. DUBOIS (Legajo 37.583) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/44) por razones particulares, desde el 1º de marzo y hasta el 31 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO

Que por Res. Decanal N° 73/2017, se le otorgó licencia sin goce de haberes al Lic. Diego G. DUBOIS (Legajo 37.583) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/44) por el lapso 1º al 31 de marzo de 2017;

Que el Área de personal y sueldos informa que el Lic. Diego G. DUBOIS se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia solicitada por el Art. 49 Ap.II Inc. B del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N 1222/14, Decreto PE 1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Diego G. DUBOIS (Legajo 37.583) en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/44) por el lapso 1º de abril al 31 de agosto de 2017. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el el Art. 49 Ap.II Inc. B del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 52/2017.


Dra. SILVIA-PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF